

**Términos de Referencia:
Convocatoria para Publicación de Libros – 2021**

**Editorial UNIMAR
Dirección de Investigaciones
Universidad Mariana**



Contenido

1. Presentación 3
2. Objetivo 3
3. Dirigida a 3
4. Líneas Editoriales 3
5. Requisitos 4
6. Inhabilidades 5
7. Duración y Financiación 5
8. Contenido de la Propuesta de Libro 5
9. Autorización de Datos Personales 6
10. Evaluación y Elegibles 6
11. Compromisos 7
12. Reposiciones 7
13. Cronograma 7
14. Modificaciones 8
15. Propiedad Intelectual 8
16. Acompañamiento 8
17. Anexos 8
18. Aceptación de Términos y Veracidad **8**
19. Publicación 9
20. Contacto 9

1. Presentación

La Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana teniendo en cuenta su objetivo misional de: gestionar, reconocer, editar, publicar, catalogar, y consolidar productos editoriales que cumplan con estándares nacionales e internacionales de calidad, generando impacto social y cultural en las comunidades académicas e investigativas locales y mundiales, mediante la construcción, reformulación y fomento del conocimiento, ha establecido el fortalecimiento de las publicaciones institucionales, direccionando estratégicamente los intereses de la academia y las comunidades, generando nuevo conocimiento transmisible y apropiado para el avance de la ciencia, la tecnología e innovación; fortaleciendo así las competencias y capacidades de la Universidad en esta materia.

Por tanto, se da apertura a la **Convocatoria para Publicación de Libros de 2021** para la financiación de **propuestas de libros**¹ principalmente resultado de investigación profesoral y/o estudiantil, la cual se fundamenta desde el *Reglamento de Investigaciones y Publicaciones* de la Universidad Mariana, específicamente en el Artículo 75: *Promover la publicación, difusión y divulgación de la producción intelectual escrita y electrónica, y establecer los medios y mecanismos más adecuados para ello.*

2. Objetivo

Incentivar la publicación de libros fruto de la actividad investigativa de la Universidad Mariana en formato digital y/o impreso y con ello su promoción, difusión, accesibilidad, visibilidad e impacto en la comunidad académica y profesional.

3. Dirigida a

Docentes y estudiantes de pregrado o posgrado vinculados preferiblemente a grupos de investigación o semilleros de investigación avalados por la Universidad Mariana.

4. Líneas Editoriales

Para esta convocatoria se tendrá en cuenta las colecciones que conforman la línea editorial de investigación, reflexión y formación, así:

Colección Resultados de Investigación: contiene resultados finales de investigación. Publicación original de un autor o grupo de autores, producto de una investigación inédita realizada durante su vinculación laboral con la Universidad Mariana, que ha sido validada por pares evaluadores temáticos externos. El libro de investigación es una construcción epistemológica producto del diálogo de autores frente a un problema claramente delimitado, y metodológicamente abordado desde los diversos paradigmas de la ciencia, y tomando como ejes centrales los temas de un saber específico.

¹ Entiéndase por **propuesta de libro** al texto ya elaborado que se compone de información producto de un proceso riguroso de análisis, interpretación e investigación, que se propone para una posible publicación.

Colección Formación: construcción de carácter pedagógico cuyo diseño y elaboración responde a una metodología que articula y secuencia los contenidos, favoreciendo la construcción significativa del conocimiento, el aprendizaje autorregulado y permanente, y desarrolla en el educando habilidades para la reflexión, la integración y la aplicación del conocimiento. Están diseñados de acuerdo con el programa analítico de un determinado espacio académico y contiene ayudas y estrategias para posibilitar el estudio independiente. Responden, además, a la estructura curricular y a la intención pedagógica cognitivo – social de la Universidad Mariana. En esta colección se incluye: libros de módulos de ayuda pedagógica, cuadernos de trabajo y compilados pedagógicos, manuales, cartillas, libros de texto, entre otros. Es decir, aquellos textos que fusionen la teoría y su puesta en práctica a través de talleres y actividades afines.

Colección Ensayo: publicación destinada a difundir el ejercicio intelectual estructurado de educadores profesionales y educandos, en donde el autor o grupo de autores presentan tesis referentes a diversos temas de interés, apoyados en el conocimiento, la reflexión y la experiencia. Como ensayistas, los autores se ven llamados a la originalidad y a la profundidad en sus escritos, y deben poseer un manejo adecuado del discurso argumentativo para encauzar sus ideas con rigor demostrativo. Este tipo de obras contiene uno o varios ensayos.

Colección Creación Literaria: publicación destinada a difundir las creaciones originales de un autor o grupo de autores a través de los géneros literarios: novela, cuento, dramaturgia y poesía. Las publicaciones literarias en la Universidad Mariana constituyen una propuesta pedagógica para la construcción de cultura, la creación estética, la afirmación del diálogo y la apertura de escenarios para la paz y la convivencia. A través de la escritura literaria, tanto educadores como educandos desarrollan sus competencias comunicativas, especialmente las referidas al manejo de los discursos, a la vez que se apropian, como autores, de un mundo en permanente cambio.

5. Requisitos

1. Las propuestas de libros podrán ser presentadas por docentes y/o en compañía de estudiantes de pregrado y posgrado vinculados preferiblemente a grupos de investigación o semilleros de investigación avalados por la Universidad Mariana. Los docentes que deseen postular sus propuestas de libro resultado de sus estudios de posgrado podrán hacerlo siempre y cuando hayan legalizado la investigación como profesoral ante la Dirección de Investigaciones y cuenten con el respectivo soporte.
2. Sólo serán consideradas aquellas propuestas que obedezcan a la normativa expuesta en el **Manual para publicación de libros** de la Editorial UNIMAR y postuladas en los tiempos de convocatoria.
3. La propuesta puede ser de autoría individual, en colaboración o colectiva.
4. Ser original e inédita.
5. La propuesta debe contener citas de, al menos, un libro y una revista editados por la Editorial UNIMAR, y que guarden estricta relación con su temática.

6. Los autores participantes de la convocatoria deberán cumplir a cabalidad los procesos y procedimientos propios para presentación, evaluación y decisión final de las propuestas.
7. Los autores deben dar fe de que la propuesta que postulan no ha sido publicada, y no hace parte de otro proceso editorial, es decir, no ha sido enviada parcial o completamente, simultánea o sucesivamente a otras entidades editoras y/o concursos durante el proceso de evaluación que realice la Editorial UNIMAR.

6. Inhabilidades

1. Que los proponentes postulen más de dos propuestas de libro.
2. Que los autores postulantes no estén a paz y salvo con la Editorial UNIMAR en cuanto a: obras pendientes por abandono del proceso editorial y falta de comercialización de obras vigentes.

7. Duración y Financiación

Las propuestas que se reciben durante esta convocatoria y que sean aprobadas para publicación, estarán sujetas a procesos y procedimientos editoriales no inferiores a seis meses calendario, por tanto, los autores no podrán exigir de manera arbitraria la publicación de una obra sin terminar el respectivo proceso.

La Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana aportará el monto total de la financiación para cada propuesta de libro aprobada. Las obras se publicarán en formato digital y serán de acceso abierto, por lo cual, serán incluidas en el repositorio web de la Editorial UNIMAR y de la Universidad Mariana, así mismo, se podrá incluir en otros catálogos y repositorios que promuevan su difusión, accesibilidad, visibilidad e impacto, aportando así a la generación de nuevo conocimiento, transferencia y divulgación del saber.

8. Contenido de la Propuesta de Libro

Las propuestas de libros que sean presentadas a la convocatoria deberán estar estructuradas de acuerdo a los componentes del **Manual para publicación de libros**.

Nota: La información será recibida únicamente en medio magnético (CD) conjuntamente con la carta de postulación de la propuesta de libro (Formato 1) (impresa) enviada por correo interno a la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 106B) de acuerdo al cronograma establecido. El CD deberá contener la propuesta de libro y acuerdo, constancia, certificación o similares de aprobación de proyecto de investigación (para el caso de libros resultado de investigación), Formato 2, Formato 3 y Formato 4.

9. Autorización de Datos Personales

Con la postulación de las propuestas de libros para obtención de beneficio por la presente convocatoria, implica de manera obligatoria la **autorización contundente del titular de la información** para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana para suministrar informaciones referentes a la ley de manejo de datos. Así las cosas, los proponentes, deberán responder por la **autenticidad de la información** ante cualquier demanda, reclamación formulada por integrantes vinculados a las propuestas.

El autor(es) de la propuesta de libro deberá presentar: el formato de identificación de autor e investigación (Formato 2), la declaración de condiciones (Formato 3) y la licencia de uso parcial (Formato 4), formatos establecidos por la Editorial, en donde debe consignarse la información completa de los participantes. Para el caso de una compilación, el compilador(es), debe(n) entregar los documentos ya mencionados, por cada uno de los autores de los capítulos o artículos que conformarán la compilación.

10. Evaluación y Elegibles

Sólo se realizará evaluación de las propuestas de libros inscritas durante los tiempos definidos para la convocatoria y que cumplan con los términos de referencia.

1. Las propuestas de libro participantes serán sometidas ante el software antiplagio implementado por la Editorial UNIMAR, aquellas que excedan el índice de coincidencia del 20 % serán descartadas.

2. Las propuestas de libro que superen el primer filtro (software antiplagio), se someterán a evaluación editorial (Anexo 1. Criterios de evaluación editorial). Aquellas propuestas que tengan una calificación inferior a 80 puntos, serán descartadas automáticamente.

3. Las propuestas de libro serán valoradas por dos pares externos expertos en el área de conocimiento mediante el método de doble ciego, a través del Formato de Evaluación de Libros (Anexo 2. Criterios de evaluación pares) para obras postulantes que comprende varios ítems de evaluación; cada uno de ellos tiene un puntaje, de manera que la suma total de ellos, evidencia el porcentaje obtenido en la evaluación. Además, permite la emisión de apreciaciones cualitativas para el mejoramiento de las propuestas. Los pares tendrán entre 15 a 30 días hábiles como plazo máximo para la elaboración de un concepto valorativo sobre las propuestas postulantes.

Nota: Aquellas propuestas que tengan una calificación igual o superior a 160 puntos, correspondiente a la suma de las dos evaluaciones, serán aprobadas para su publicación.

4. Las sugerencias y recomendaciones de los pares evaluadores son de obligatoria revisión y atención para las propuestas favorecidas.

5. Los pares externos expertos cumplirán cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés con respecto a la información suministrada en las propuestas.

11. Compromisos

1. Los autores se comprometen a realizar ajustes de estructura, contenido o forma que hayan sido solicitados por los pares externos o por el Comité Editorial. En casos particulares, en los que el autor(es) decida(n) no atender las sugerencias presentadas, deberá(n) sustentar, mediante escrito presentado a la Editorial, su decisión.

2. Una vez se culmine el proceso editorial, los autores deberán revisar y firmar el boceto final y la declaración de responsabilidades para impresión y publicación de libro.

3. Cada autor(es) en compañía de su programa o facultad, deberá(n) hacerse cargo del protocolo y lanzamiento/presentación del libro.

12. Reposiciones

Los recursos de reposición resultantes de las decisiones del Comité Editorial deberán ser enviados única y exclusivamente por medio físico y correo interno a la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 106B) de acuerdo al cronograma establecido, es decir, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

13. Cronograma

El cronograma con las actividades y fechas establecidas para la atención pertinente de la convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Apertura – Recepción de propuestas de libro	16 de abril de 2021
Cierre - Recepción de propuestas de libro	18 de junio de 2021
Verificación de cumplimiento de requisitos básicos	Del 21 al 24 de junio de 2021
Listado de propuestas de libro que cumplen los requerimientos básicos y continúan en el proceso	25 de junio de 2021
Reposiciones	Del 28 al 30 de junio de 2021
Publicación de listado de propuestas de libro favorecidas para publicación	24 de agosto de 2021
Reposiciones	Del 25 al 27 de agosto de 2021

14. Modificaciones

La Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana podrá modificar tanto los términos como el cronograma de participación siempre y cuando se establezcan argumentos de fuerza mayor, casos fortuitos, imprevisibles o no atribuibles a la Editorial UNIMAR, sin que se vulnere la expectativa causada a los participantes.

15. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual sobre las propuestas beneficiadas por la presente convocatoria se regirá por lo establecido en el *Régimen de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de la Universidad Mariana* (Acuerdo 083 del 28 de julio de 2015 por el Consejo Académico de la Universidad Mariana).

16. Acompañamiento

La Editorial UNIMAR realizará el proceso de acompañamiento continuo a los distintos procesos y procedimientos editoriales que se involucran en la publicación de un libro.

17. Anexos

- Carta de postulación (Formato 1). (Impresa).
- Acuerdo, constancia, certificación o similares de aprobación de proyecto de investigación (exclusivamente para el caso de libros resultado de investigación). (Digital, adjunta en CD de entrega de la propuesta de libro).
- Formato de identificación de autor e investigación (Formato 2). (Digital, adjunta en CD de entrega de la propuesta de libro).
- Declaración de condiciones (Formato 3). (Digital, adjunta en CD de entrega de la propuesta de libro).
- Licencia de uso parcial (Formato 4). (Digital, adjunta en CD de entrega de la propuesta de libro).

18. Aceptación de Términos y Veracidad

Con la postulación de las propuestas, los proponentes aceptan las condiciones y términos de referencia de la presente convocatoria. Una vez se presenten las propuestas de libros, no se podrá alegar desconocimiento de los términos y anexos definidos para la convocatoria. Cualquier inquietud sobre los resultados deberá realizarse en el momento de reposiciones y durante el periodo declarado para ello.

El aplicar a la convocatoria de publicación, evaluación y decisión final, no implica compromiso alguno con las propuestas postulantes y sus autores, puesto que, de encontrarse algún tipo de **inconsistencia**, la Editorial UNIMAR podrá en cualquier momento rechazar o cancelar la publicación de la propuesta de libro.

19. Publicación

La Convocatoria para Publicación de Libros 2021 se publica al 16 día de abril del 2021.

Hna. Aylem del Carmen Yela Romo
Rectora
Universidad Mariana

Nancy Andrea Belalcázar Benavides
Vicerrectora Académica

María del Socorro Paredes Caguasango
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Ángela María Cárdenas Ortega
Directora de Investigaciones

Luz Elida Vera Hernández
Directora Editorial UNIMAR

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Luz Elida Vera Hernández	Directora Editorial UNIMAR	

Original firmado.

20. Contacto

Editorial UNIMAR
Universidad Mariana
Calle 18 No. 34-104 / Bloque Madre Caridad: oficina 106B
PBX: 7244460- Ext. 185
editorialunimar@umariana.edu.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am – 4: 00 pm
Inquietudes o comentarios sobre la convocatoria pueden ser atendidas a los datos de contacto.